

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia. A 50 años de la última dictadura cívico-militar en Argentina"



CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	21 AGO. 2026 Hs. 11:46
Numero:	705 Fojas: 2
Expo. N°	
Girado:	
Recibido:	

Nota N.º 119/26

Letra: MPF – CVE

Ref. Proyecto de Resolución
Declaración de Interés.

JEREZ Dalana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Ushuaia, 21 de agosto de 2026.

SEÑORA PRESIDENTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
S_____ / _____ D,

Me dirijo a efectos de solicitar la incorporación del siguiente Proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

El presente Proyecto de Resolución tiene como fin solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la declaración de interés municipal, deportivo y social a la disciplina Newcom, en virtud de su aporte a la promoción de la actividad física, la inclusión, la socialización y el envejecimiento activo de las personas mayores.

Por lo expuesto y conforme los fundamentos que seguidamente expongo, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

Vladimir ESPELLE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia. A 50 años de la última dictadura cívico-militar en Argentina"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

FUNDAMENTOS

En los últimos años, la práctica del Newcom ha adquirido una creciente relevancia como disciplina deportiva y como espacio de integración y participación social, especialmente entre las personas adultas mayores, promoviendo la actividad física, los hábitos saludables y la generación de vínculos a través del encuentro, la recreación y el deporte.

Su práctica contribuye a la promoción de la salud física y mental, al tiempo que favorece la inclusión, la socialización y el envejecimiento activo, permitiendo que sus participantes desarrollen una actividad deportiva dentro de un entorno de cooperación, compañerismo y participación comunitaria.

Asimismo, esta disciplina ha experimentado un importante crecimiento, reflejado en la conformación y consolidación de equipos y ligas, así como en una creciente participación en torneos comunitarios y federales, circunstancia que demuestra su desarrollo y progresiva inserción dentro del ámbito deportivo.

En este marco, resulta particularmente significativo que la ciudad de Ushuaia haya sido elegida como sede del Primer Campeonato Binacional Argentina-Chile "Unidos por el Deporte, más allá de la Frontera", previsto para los días 6, 7 y 8 de febrero de 2027, encuentro para el cual se espera la participación de más de diez equipos provenientes de distintos lugares del país y de la República de Chile, además de los equipos fueguinos.

La realización de un encuentro de estas características constituye una expresión concreta del crecimiento alcanzado por el Newcom y de su capacidad para generar espacios de intercambio, integración y confraternidad a través del deporte, fortaleciendo los vínculos entre participantes de diferentes localidades y países.

De esta manera, el Newcom trasciende la práctica estrictamente deportiva para constituirse también en una herramienta de integración social, participación comunitaria y promoción de una vida activa, brindando a las personas adultas mayores nuevos espacios para el desarrollo de vínculos sociales y la continuidad de la actividad física.

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia. A 50 años de la última dictadura cívico-militar en Argentina"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

En este sentido, el reconocimiento institucional de aquellas disciplinas que fomentan la actividad física, la integración y la participación activa de los adultos mayores contribuye al fortalecimiento de políticas orientadas al desarrollo social y comunitario de nuestra ciudad.

Por todo ello, como concejal del Bloque Movimiento Popular Fueguino presento este Proyecto de Resolución a fin de solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la declaración de interés municipal, deportivo y social de la disciplina Newcom, en reconocimiento a su aporte a la promoción de la actividad física, la inclusión, la socialización y el envejecimiento activo de las personas adultas mayores.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el siguiente Proyecto de Resolución.

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia. A 50 años de la última dictadura cívico-militar en Argentina"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

PROYECTO DE RESOLUCIÓN.-

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal, deportivo y social a la disciplina Newcom, por su aporte a la promoción de la actividad física, la inclusión, la socialización y el envejecimiento activo de las personas adultas mayores.

ARTÍCULO 2º.- La presente declaración no generará gastos al erario municipal.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Vladimir ESPECHÉ
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"